

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 86

2 de septiembre de 2025

Presentada por el señor *Reyes Berríos*
Por petición de *Girelys A. Ortíz Pérez*

Referida a la Comisión de Salud

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico, en coordinación con la Administración de Servicios Médicos (ASEM), el Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS), el Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y las escuelas de medicina acreditadas en la Isla, realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de establecer un Programa de Medicina de Precisión apoyado en Inteligencia Artificial, incluyendo su integración en los procesos diagnósticos; y presentar a la Asamblea Legislativa un plan de implementación con fases, presupuesto estimado y métricas de evaluación; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce la importancia de la innovación científica y tecnológica como motor de desarrollo económico y social, así como su impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía. La medicina de precisión, entendida como un modelo de atención que toma en cuenta la variabilidad genética, ambiental y de estilo de vida de cada individuo, constituye uno de los avances más significativos en la práctica médica contemporánea. Esta modalidad permite optimizar diagnósticos y tratamientos, reduciendo riesgos y aumentando la efectividad de las intervenciones clínicas.

El establecimiento de un Programa de Medicina de Precisión apoyado en el uso de Inteligencia Artificial representa una oportunidad estratégica para Puerto Rico. La integración de estas tecnologías tiene el potencial de transformar el sistema de salud mediante procesos diagnósticos más certeros, la detección temprana de enfermedades, la predicción de riesgos en poblaciones específicas y el diseño de terapias personalizadas. Además, al automatizar y agilizar procesos rutinarios de análisis y evaluación clínica, estas herramientas representan un alivio tangible a la carga de trabajo que hoy enfrentan los médicos en Puerto Rico. Ante la realidad de la migración y escasez de profesionales de la salud en la Isla, la medicina de precisión apoyada en inteligencia artificial se perfila como una herramienta esencial para maximizar la eficiencia, permitiendo que los médicos dediquen más tiempo a la atención directa de sus pacientes y a la toma de decisiones clínicas críticas.

Puerto Rico cuenta con instituciones de primer orden, tales como el Departamento de Salud, la Administración de Servicios Médicos, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y las distintas escuelas de medicina acreditadas en la Isla, que poseen la experiencia y el conocimiento necesarios para encabezar proyectos de esta magnitud. Asimismo, entidades como el Puerto Rico Innovation and Technology Service y el Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación aportan la infraestructura tecnológica, el marco regulatorio y la capacidad investigativa para insertar a Puerto Rico en este modelo de vanguardia.

La colaboración entre estas instituciones permitiría realizar una investigación exhaustiva sobre la viabilidad de implantar un Programa de Medicina de Precisión apoyado en Inteligencia Artificial. Dicho esfuerzo debe contemplar un análisis detallado de los requerimientos técnicos, regulatorios y presupuestarios, así como las métricas necesarias para medir su efectividad. Resulta igualmente indispensable diseñar un plan de implementación con fases claramente definidas, un presupuesto estimado realista y mecanismos de evaluación que aseguren la sostenibilidad del programa en el tiempo.

La Asamblea Legislativa tiene el deber de impulsar iniciativas que adelanten el bienestar de la población y fortalezcan la posición de Puerto Rico como referente en el ámbito de la salud y la investigación biomédica. La adopción de tecnologías de vanguardia como la Inteligencia Artificial en la medicina de precisión no solo representa una oportunidad para mejorar la atención de los pacientes, sino también un paso firme hacia la transformación del sistema de salud pública en la Isla. En virtud de lo anterior, se presenta esta Resolución Conjunta con el propósito de ordenar la coordinación de los esfuerzos institucionales necesarios y garantizar que Puerto Rico avance de manera estratégica y responsable en la integración de la medicina de precisión en sus procesos de salud.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Salud de Puerto Rico, en coordinación
2 con ASEM, PRITS, el Fideicomiso para Ciencia y Tecnología, el Recinto de Ciencias
3 Médicas de la UPR y las escuelas de medicina acreditadas, a realizar una
4 investigación exhaustiva sobre la viabilidad, alcances, limitaciones y requerimientos
5 legales de establecer un Programa de Medicina de Precisión apoyado en Inteligencia
6 Artificial, incluyendo su aplicación en procesos diagnósticos y de apoyo clínico.

7 Sección 2.- La investigación deberá incluir, sin limitarse a:

- 8 a) Casos de uso actuales y proyecciones de IA en oncología, enfermedades
9 crónicas y farmacogenética.
- 10 b) La infraestructura tecnológica, biomédica y hospitalaria necesaria.
- 11 c) Recursos humanos y académicos disponibles, incluyendo bioinformática
12 y genómica.

1 d) Retos legales y regulatorios en torno a protección de datos y
2 responsabilidad médica.

3 e) Costos estimados, fases de implantación y fuentes de financiamiento
4 federales y locales.

5 f) Estrategias garantizar acceso equitativo a la población.

6 Sección 3.- El informe requerido deberá ser entregado a la Asamblea Legislativa
7 de Puerto Rico en o antes de ciento ochenta (180) días a partir de la aprobación de
8 esta Resolución Conjunta.

9 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después
10 de su aprobación.